

de Plas. Elcasing la que acordaron sus mads. lo
guardar y cumplir y que tambien se mande a la mis-
ma constitucion politica para que en todo tiempo
conste, y obre los correspond. efectos

libre juicio
verdad

Ultimamente se vio la orden que con fha. diez del corriente
se me ha expedido por la Superior Vta. de Gra-
nada que con fecha 9. Manuel Maria Laguna de
S. de la Cruz en que instruye la que la Argencia de
S. de la Cruz a expedir relativa a saber q. siendo los em-
pleos municipales cargo concejil no devian en su con-
cepto seguir en opinion del Jefe Militar de la Provincia
de Granada que merecen ser los Atalayas en las jurisdic-
ciones de San Sebastian: que L. M. en su virtud se havia servido
reunir a f. Mo. Atalayas Constitucionales mientras
otra cosa no se dispusiere no devian llevar sus
por si por las jurisdic. y q. en punto a los de S. de la Cruz
y Atal. devian por ahora regularse a los gra-
ndes de la jurisdic. veras: cuya soberana res-
olucion acordaron sus mads. se guardase y cumpliese
y que se colocase por saber al libro formado por
los insinuados jurisdic. y q. en el obrase los efectos
correspondientes quedando al cargo del Sr. Alcalde
que devia acudir a recibos como representacion
Contra quien hubiere por cualquier otro modo
que se firmo a sus mads. los f. saber con fecha

[Handwritten signature]

por parte de Aparicio

